



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 226/2017**  
Bahía Blanca, 25 AGO 2017

VISTO:

La Secretaria General Académica solicita se designe a un Asistente para el dictado de la Asignatura **Enfermería Familiar I**, correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Punta Alta, durante el Segundo Cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería;

Enmarcado en la Resolución CSU 521/16 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 9 de agosto;

POR ELLO:

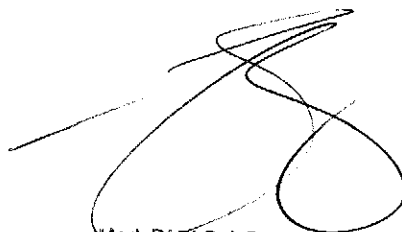
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la **Licenciada Isabel Nelly Flores (DNI: 27.872.951; LEGAJO 14365)** como Asistente en la asignatura “**Enfermería Familiar I**”, código 20020, en la Sede de Punta Alta, para el segundo cuatrimestre 2017.


ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos doce mil quinientos uno (\$ 12.501) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD